



**Resolución del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia por el que se hace público el acuerdo de Consejo de Gobierno de 28 de Octubre de 2020, que aprueba con carácter definitivo el Programa de “Proyectos de Investigación del MediaLab” del Plan Propio de Investigación, correspondiente al año 2020.**

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Proyectos de Investigación del MediaLab” del Plan Propio de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p2>) y en BOJA nº 30 de 13 de Febrero 2020, y tras la valoración de las solicitudes presentadas y admitidas y aplicados los criterios y requisitos publicados en la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 23 de Octubre de 2020 ha dictado el siguiente.

ACUERDO

**Primero.** Hacer pública la relación definitiva de ayudas propuestas (Anexo 1)

El plazo de ejecución de los proyectos financiados será del 01/01/2021 al 31/12/2021.

**Segundo.** Hacer pública la relación definitiva de ayudas no propuestas (Anexo 2)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 3 de Noviembre de 2020

El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): C3604AEF998ED0F624F9372305B713C8

03/11/2020  
Pág. 1 de 2



**Anexo I: Relación definitiva de solicitudes propuestas:**

Nº solicitud	Nombre solicitante	A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)					C) Resultados e impacto esperados (20)		Total	Cantidad
		1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos I+D afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Objetivos	8) Metodología	9) Viabilidad del cronograma	10) Resultados Científico.	11) Impacto Social			
5	Diego Checa Hidalgo	6,00	5,00	0,00	5,50	5,00	10,00	10,00	10,00	5,00	5,00	10,00	10,00	81,50	3.000 €
4	Ascensión Mazuela Anguita	4,8	5,00	10,00	10,00	2,00	10,00	5,00	5,00	5,00	5,00	10,00	5,00	76,80	3.000 €
1	Alberto Dorado Alejos	6,20	5,00	10,00	3,00	5,00	5,00	5,00	10,00	5,00	5,00	10,00	5,00	74,20	3.000 €

**Anexo 2: Relación definitiva de solicitudes no propuestas:**

Nº solicitud	Nombre solicitante	A) CV investigador principal y equipo de investigación (40)					B) Calidad científica de la propuesta y viabilidad (40)					C) Resultados e impacto esperados (20)		Total
		1) Publicaciones	2) Estancias de investigación	3) Proyectos y contratos I+D afines a Medialab UGR	4) Identidad digital académica y social	5) Perfil y CV - Equipo	6) Adecuación a las líneas de Medialab	7) Objetivos	8) Metodología	9) Viabilidad del cronograma	10) Resultados Científico.	11) Impacto Social		
6	Dulce Nombre de María Romero Ayuso	10,00	2,31	9,00	5,00	2,00	7,5	5,00	10,00	5,00	5,00	10,00	5,00	73,50
2	Alberto García Porras	6,20	5,00	5,00	6,00	1,00	10,00	10,00	5,00	5,00	5,00	10,00	5,00	73,20
9	Luis Pablo Nuñez	10,00	0,90	0,00	4,5	2,00	10,00	10,00	10,00	2,5	5,00	10,00	5,00	69,90
7	Fco. Javier Carrillo Rosúa	4,00	2,85	10,00	2,00	5,00	7,5	10,00	5,00	5,00	5,00	10,00	5,00	68,50
10	Vera Ferrón Vilchez	4,8	1,5	10,00	5,5	5,00	7,5	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	5,00	64,30
8	Jose María Martín Martín	10,00	1,11	10,00	1	3,00	7,5	5,00	5,00	5	5,00	5,00	5,00	62,61
3	Antonio José Moreno Guerrero	10,00	0,93	10,00	2,00	4,00	10,00	5,00	0,00	5,00	5,00	5,00	5,00	61,00

Firma (1): ENRIQUE HERRERA VIEDMA  
En calidad de: Vicerrector/a

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia. C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tlfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es lweb: investigacion.ugr.es



Este documento firmado digitalmente puede verificarse en <https://sede.ugr.es/verifirma/>  
Código seguro de verificación (CSV): C3604AEF998ED0F624F9372305B713C8

03/11/2020

Pág. 2 de 2